

Concediendo, en principio, la subvención de quince mil pesetas al Ayuntamiento de Torrelameo (Lérida), para la construcción directa de un edificio destinado a tres casas-habitación.—Página 8305.

Dirección General de Enseñanza Media.—Resolviendo el expediente de reconocimiento del Colegio «Nuestra Señora de Carrasconte», de Villabino (León).—Páginas 8305 y 8306.

Dictando instrucciones para la provisión por concurso de traslado de la cátedra de «Filosofía», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Toledo.—Página 8306.

Dictando instrucciones para la provisión por concurso de traslado de la cátedra de «Lengua y Literatura Españolas», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares.—Página 8306.

Dictando instrucciones para la provisión en concurso de traslado de la plaza vacante de Profesor de Lengua Francesa, del Instituto de Pontevedra.—Páginas 8306 y 8307.

Dictando instrucciones para la provisión por concurso de traslado de la cátedra de «Latín», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Francisco Ribalta», de Castellón.—Página 8307.

Dictando instrucciones para la provisión, en concurso de traslado, de la plaza vacante de Profesor especial de Francés del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Almería.—Página 8307.

Dictando instrucciones para la provisión, por concurso de traslado, de la cátedra de «Latín», vacante en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Burgos.—Página 8307.

OBRAS PUBLICAS.—**Dirección General de Obras Hidráulicas.**—Autorizando a la «S. A. Hidroeléctrica Ibérica» para aprovechar aguas del río Cinca, en término de Biesca y Salinas del Sin (Huesca), con destino a usos industriales.—Páginas 8307 y 8308.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 4237 a 4252.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 26 de octubre de 1944 por el que cesa en el cargo de Delegado de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos don Alfredo Galera Paniagua.

Cesa como Delegado de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos el General de Brigada del Arma de Infantería don Alfredo Galera Paniagua.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO de 26 de octubre de 1944 por el que se nombra Secretario general de la Alta Comisaría de España en Marruecos a don Alfredo Galera Paniagua.

A propuesta de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Secretario general de la Alta Comisaría de España en Marruecos al General de Brigada del Arma de Infantería don Alfredo Galera Paniagua.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de octubre de 1944 por la que se amplía la Comisión interministerial nombrada para implantación del Seguro de Enfermedad (Orden 9 septiembre 1944), con las representaciones que se indican de los Ministerios del Ejército y del Aire.

Excmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por la Comisión interministerial para implantación del Seguro de Enfermedad, nombrada por

Orden de fecha 9 de septiembre próximo pasado, en el sentido de que figuren representados en aquellas los Ministerios del Ejército y del Aire, en igual forma que lo está el de Marina,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con las designaciones propuestas por los respectivos Ministerios, ha tenido a bien disponer que dicha Comisión interministerial quede ampliada con las siguientes representaciones:

Por el Ministerio del Ejército, don Rafael Díaz Alcrudo, Teniente Coronel Médico, con destino en la Jefatura de Sanidad del Ejército.

Por el Ministerio del Aire, don Vi-

cente Buitrón Fernández, Comandante de Sanidad del Aire y don Narciso Andrada Herrera, Capitán de Intendencia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1944.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y del Aire, Imo. Sr. Presidente de la Comisión interministerial nombrada por Orden de 9 de septiembre de 1944 para implantación del Seguro de Enfermedad.